

Declaracion de los señores de la villa de Lavilla y de su cura. Dieron Embudo de los señores  
de Grammatica y de Escuelas de renio a favor de la Duxeproua que

para que se vea experimente el Niogo que amonara la

vitardacion se limitan a D. Juan Buer de tu de la

para que se hiziere en la Curviana de H.

potecas en la ciudad de Lora quin se alla en ella en

Tendiendo sobrelmimo asunto con los dimas de todas

la pias memoria, cuyo tanto los supla el fondo de la

mima puziptoua a Eleccion de los S.<sup>os</sup> comisarios

que para esto y todo lo conzurniente alapeimanencia

de la citada puziptoua se nombra a quien en el

de. Cura Bicaus pondran en execucion lo que

los Patronos determinaren y procediendo al nom

bram de comisarios lo hizieron en D. Fran. de

Canova Larra y D. Alfonso fern. Vamos quienes

a Nomb de la villa Pondran en execucion todo

lo que supuene la fundacion para lo que se le dan

las facultades que ven en la villa y por decauda

de quien se supuene en la fundacion. Nombrazon

a Blaudicanova fuentes con el salario de los Dux

Ducados que en ella se supuene en firmados de

Lee. de fr. Nij. Cernpos

de Sobredo

Y continuando en esta Ayuntamiento de minto dho. tenor

